IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA **E INSTRUCCION**

ALICANTE

Don Luis Paricio Dobón, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de Alicante número 3,

Hago saber: Que dando cumplimiento riago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 315 de 1976, a instancias de don Francisco Maruenda Alberola, vecino de Alicante, en calle Foguerer, número 2, representado por el Procurador señor Morales Zaragos frante, al demendado den Miguel goza, frente al demandado don Miguel Francés Camaraa, don Rafael Giner Bou, don Miguel Lillo Bou y don Jaime Pérez Bou, sobre reclamación de 2.213.914 pesetas, se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días por primera vez y termino de veinte dias los bienes que luego se dirán, con el ava-lúo que igualmente se señalará, y que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de noviem-bre del año en curso, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes con-diciones. diciones:

- 1.ª Para tomar parte deberán consig-nar los licitadores previamente una can-tidad igual por lo menos al por ciento del valor de cada uno de los bienes que se sacan a subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.
- 2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.
- 3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a terceros los bienes adjudicados.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo

Pesetas 50.000 50.000 50.000 sport, matricula de Alicante 7488-H, valorado en
Puesto de carnes sito en esta ciudad de Alicante, en Virgen del Remedio, número 16, valorado en
Puesto de carnes sito en Benidarm en Galería Abril 100.000 100.000 nidorm, en Galería Abril, número 31, valorado en Almacén frigorífico Imalsa, 25.000 bajo-comercial, sito en Be-nidorm, compuesto de dos cámaras frigoríficas, herra-mientas, útiles, etc., valora-100.000 Turismo marca Dodge Dart, 3.700, matrícula de Alicante Turismo marca Seat 124
Sport 1600, matricula de Alicante 8155-A, valorado en ... 100.000

60.000

Pesetas 10. Puesto de carnes sito en Galerías Abril, 12, de Beni-dorm, valorado en (propie-dad de don Jaime Pérez) ... 25.000 Total 660,000

Dado en Alicante a trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete.— El Juez, Luis Aparicio Dobón.—El Secretario, Gregorio Galiana Uriarte.—6.095-3.

BARCELONA

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, registrado al número 840 de 1977 (V/Ah), a instancia del Procuration del Entido.
Sans Coll, en nombre y representación de la Entidad «Bomba Prat, S. A.», en de la Entidad «Bomba Prat, S. A.», en providencia de a instancia del Procurador don Eusebio cuyo expediente, y por providencia de esta fecha, se ha temdo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la referida Sociedad, que tiene su domicilio en la calle Wifredo, número 109, de Badalona así como sus número 109, de Badaiona esi como sucoficinas principales en la carretera de Tiana, sin número, de la misma población, de este partido judicial; con sucursales en Barcelona, calle de Caspe, número. sales en Barcelona, calle de Caspe, número 28; en Valencia, calle Chiva, número 23, y Maestro Rellver, 20 Acc. (almadan) cén); en Zaragoza, calle Francisco de Vitoria, números 20-22; en Sevilla, polígo-no industrial, en la carretera Amarilla, no industrial, en la carretera Amarilla, calle José María de Ibarra y Gómez Rull, nave 10; en Madrid, calle Carranza, 25; en La Coruña, calle Juan Flórez, número 62; en Bilbao, calle Elcano, número 1 bis, y en Valladolid, calle Arca Real, número 2; cuya Entidad se dedica a la fabricación de bombas para el trasiego de líquidos de pequeño y mediano caudal, habiendose designado Interventores al acreedor comprendido en el primer tercio acreedor comprendido en el primer tercio de la relación acompañada, «Romero Ribot y Cía. S. L.», en la persona física que le represente, y a los titulares mercantiles don Luis Ramírez Feliu y don Eduardo Matesanz Gómez, vecinos de Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores y demás personas a las que pueda interesar.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1977.—El Juez, Terenciano Alvarez.— El Secretario, Luis Valentín-Fernández.— 11.971-C.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Ins-tancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 251 de 1977, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipoteronia. caria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Entidad asistida del beneficio de pobreza, repre-sentada por el Procurador don Angel Que-mada Ruiz, contra la finca especialmente

hipotecada por «Lefemo, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, me-diante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta púdías y precio de valoración fijado en escritura del préstamo hipotecario, el referido inmueble cuya descripción se especicará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá Para el acto de la subasta, que tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca que se dirá sale a subasta por primera vez, término de vein-

subasta por primera vez, termino de vente días y precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario.

2.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la su-10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en desu obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y la cartier.

4.º Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.º del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastant la titulo licitador acepta como la titulo licitador ace tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de re-

mate.
5.º Que no se admitirán posturas que no cubran dicho avalúo.

La fincà que sale a subasta es la si-

«Número trece.—Piso primero, puerta cuarta, situado en la segunda planta alcuarta, situado en la segunda planta al-ta de la casa números cuarenta y nueve al sesenta y tres de la calle Pantano de Tremp, de esta ciudad; de superficie se-senta y seis metros diez centímetros, di-go, diez decimetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de frente, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de igual planta y escalera; a la izquierda, entrando, con rellano y caja de la escalera y vivienda puerta tercera de igual planta y escalera; a la derecha, con patio de luces y "Edificaciones Colsta, Sociedad Anónima", y al fondo, con la calle Pantano de Tremp. Cuota de participación ochenta cerrtésimas por ciento."

Inscrite la expresada finca en el Regis-

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.256, libro 460 de la sección 4.º, folio 173, finca número 27.283, inscripción primera

Precio de valoración fijado en la escri-tura de préstamo hipotecario, en la canti-dad de 814.000 pesetas.

Barcelona, 16 de septiembre de 1977.— El Juez, José Luis Infante.—El Secreta-rio, Juan Manuel Torné.—8.969-E.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número é de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artícul. 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.029 de 1976 (HM), promovido por don Rafael Ros Escrichez y representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra don Francisco de Asís Bieto Puig, de ésta, calle Muntaner, 507, cuarto, en quiebra, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, y puez segunda vez término de veinte. nueva segunda vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transpor el demandado y que al final se trans-cribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el dia 7 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3ª del edificio de los Juzgados, sito en el Salón de Victor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la suma de quinientas diez mil pesetas, como precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho

Tercera.—Que los autos v la certificación del Registro de la Propiedad a que se refere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de infrascrito.

Cuarta — Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub ogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el

precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que cuedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate; que, si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Los bienes objeto de subasta son los

siguientes:

Departamento número dos. Piso entre suelo puerta única, situado en la planta de su misma denominación, que es la segunda en altura de las existentes en la casa número 108 de la Vía Julia, de la barriada de San Andrés de Palomar, de esta ciudad. Mide una superficie de chenta y cuatro metros traints y custro de esta ciudad. Mide una superficie de ochenta y cuatro metros treinta y cuatro decimetros cuadrados. Se compone de recibidor. pasillo distribuidor, cocina, comedor-estar, lavadero, aseo y cuatro dormitorios y una pequeña galería. Linda: al Norte, con don Román Sanahúja Bosch; al Sur Francisco do Acta Picara al Esta al Sur, Francisco de Asís Planas, al Este, finca de procedencia del solar sobre el que se asienta, y al Oeste, la Vía Julia. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.280, libro 900 de San Andrés, folio 47, finca 55.351.»

Valorada en quinientas diez mil pesetas, según precio pactado en la escritura de debitorio.

Barcelona a 17 de septiembre de 1977.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—11.872-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en providencia de fecha de hoy, dictada en

autos de procedimiento judícial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 29 de 1976, promovidos por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobrza, con-tra Manuel Carnero Segura; por el pre-sente se anuncia la venta en pública susente se anticia la venta en publica subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación que se dirá, y en dos lotes, las fincas propiedad del demandado, cuya descripción redad del demandado. gistral es como sigue:

«Piso vivienda primero, segunda puerta, integrante parte de la planta primera de la casa número seis del pasaje Ramón Camps, de San Vicente dels Horts; tiene acceso por la escalera general del edificio y consta de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando ochen-ta metros cincuenta y cinco decimetros ta metros cincuenta y cinco decimetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera general; derecha, entrando, piso vivienda primero, primera puerta; izquieda, doña Carmen Rey, mediante pasillo; do r s o, proyección a pasaje Ramón Camps; por arriba, el segundo, segunda puerta, y por abajo, el bajo, segunda puerta.»

Inscrita al Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.261, libro 84, de San Vicente dels Horts, fo-lio 125, finca 5.581, inscripción primera. La hipoteca causó la inscripción segunda.

La hipoteca causo la inscripcion segunda.

Tasada en 826.000 pesetas.

Piso vivienda primero, cuarta puerta, integrante parte de la planta primera de la casa número seis del pasaje Ramón Camps, de San Vicente dels Horts; tiene acceso por la escalera general del edificio y consta de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando setenta y un metros cincuento decimetros cuata y un metros cincuenta decimetros cuadados. Linda: frente, caja de escalera general; derecha, entrando, piso vivienda primero, tercera puerta; izquierda, proyección al edificio del Centro Católico; dorso, proyección al pasaje Ramón Camps; por arriba, segundo, puerta cuar-

Inscrita al mismo Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 131, finca nú-mero 5.583, inscripción segunda. La hipo-teca causó la inscripción segunda.

Tasada en 732.000 pesetas. La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subas-1.º Que para tomar parte en la subas-ta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el de-recho de la Caja acreedora de concurri-

a la subasta sin hacer depósito previo.

2.ª Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta fijado ante-

inferior al tipo de subasta fijado anteriormente.

4.º Que los autos y la certificación del
Registro, a que se refiere la regla 4.º del
artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como
bastante la titulación, y que las cargas
o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Caja
actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, 17 de septiembre de 1977.-El Secretario.-8.968-E.

Don Javier Ferrer, accidentalmente Ma-gistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 411 de 1977, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, la cual litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera lahis, contra la finca especialmente hipotecada por el deudor don Miguel Navarro Asensio, en reclamación de cantidad; en los cuales, mediante providencia del de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y tipo fijado en el escrito de constitución de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción especificará al final.

especificara al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo las circiotat condiciones.

siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la superior a hacer a la superior a la superio

basta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto. el 10 por 100 del tipo que sirve para la presente, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del

a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.º del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor contisi los hubiere, al crédito del actor conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio

del remate.

Finca objeto de la presente subasta

Urbana: Puerta diez de la primera planta alta o segunda, vivienda designada como primero, segunda, que se encuentra a mano izquierda de la caja de la esca-lera y en el paso común que parte de la caja de la escalera en dirección Oeste, de le edificio "Montserrat", construido sobre parte de la parcela número seis de l sector Puigmal, de la urbanización "Ampuriabrava", en término municipal de Castelló de Ampurias, que mide ochente y dos metros con cinco mide ochenta y dos metros con cinco decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, pasirecibidor, comedor-estar, cocina, pasi-llo, cuarto de baño, tres habitaciones y terraza; da en la fachada de l lado Sur del edificio; lindando: Izquierda, entrando, Este, caja de la escalera y vivienda puerta once; derecha, vivien-da puerta nueve; frente, paso común de esta planta; fondo, da a terreno común; debajo, vestíbulo del edificio y local puerta dos, y encima, vivienda puerta dieciocho. Le corresponde una cuota de tres enteros con dos centésimas cuota de tres enteros con dos centésimas

cuota de tres enteros con dos centesimas por ciento, en relación al total valor del inmueble y en los elementos integrantes, cargas y beneficios de la comunidad.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1.949, libro 99 de Castelló de Ampurias, folio 234, finca número 5.286, inscripción segunda.

La anterior finca fue valorada, a efectos de la presente subasta, en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de septiembre 1977.-El Juez, Javier Ferrer El Secretario.-8.934-E.

En virtud de lo acordado en providencia de 19 del corriente mes, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Prinustrisimo senor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C. de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.271 de 1976, promovido por el Procurador don Narciso de la contractación de la Ranera Cahis, en representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra «Rypco Unión, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Número 53. Vivienda en planta ático, puerta 3.ª, calle Bailén, sin numero; tiene su entrada principal a través de un pasadizo abierto en el pasaje Bailén. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseó, tres dormitorios y galería con lavadero. Ocupa una superficie de 59 metros 92 decímetros una superficie de 59 metros 52 decimertos cuadrados. Linda: por el frente, por donde tiene su entrada, con rel'ano y hueco escalera, parte con vivienda puerta 1.ª de su misma planta y patío de luces; por la derecha, entrando, con vivienda ático la derecha, entrando, con vivienda ático 3.º de la escalera número 1; por la iz-equierda, con vivienda puerta 2.º de su misma planta; por el fondo, con proyec-ción vertical de la zona jardín; por abajo, ción vertical de la zona jardin; por abajo, con vivienda 4, 3.º, y por arriba, con el terrado. Su coeficiente, 0,77 por 100 por edificio y 3,80 por 100 por escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 1.761, libro 248, folio 7, finca 13.760, inscripción primera. Valorada dicha finca escriturariamente en setecientas mil (700.000) pesetas.

Para la ce'ebración del remate se ha

Para la celebración del remate se ha señalado el día 21 de noviembre próximo senalado el día 21 de noviembre proximo venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 departamento C, sito en el Salón de Víctor Pradera; número 1, piso 4.º, de esta ciudad advirtiéndose a los señores licitadores:

a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acenta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igua!, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fue el 75 por 100 del precio de valoración consignado anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 21 de septiembre de 1977.—El Secretario, Antonio Jaramillo a 967-E.

8.967-E.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 369/1977, a instancia del Procurador señor Múzquiz en nombre y representación de la Entidad «Aluminios Bilbao, S. A.», con domicilio en Retuerto —Baracaldo— (Vizcaya), se sigue expediente de suspensión de pagos, en el que con esta fecha se ha dictado providencia teniendo por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicha Sociedad y decretando la intervendicha Sociedad y decretando la interven-ción de sus operaciones, a cuyo fin han sido nombrados Interventores don Angel Inoriza Elu, miembro de la Cámara de Comercio de Bilbao; don Ricardo Cer-deiriña Pérez, Censor jurado de cuentas, y don José Ezpeleta, éste por designa-ción según la lista de acroadores. ción según la lista de acreedores.

Dado en Bilbao a 13 de septiembre de 1977. — El Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—11.797-C.

IGUALADA

Don Antonio Jesús Nebot de la Concha, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que por providencia del dia de la fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Acabatex, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, plaza de Mosén Segura, número 1, dedicada a la actividad de tintura y acabado de todos de seguras. de tejidos de punto, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores Mercantiles don Luis Usón Duch y don José Navarro González, y a don Emilio Damiá Noarbe, como uno de los acreedores de mayor importancia, entre los que figuran en la lista presentada.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Igualada a 6 de septiembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—5.992-3.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 0-609-72, se tra-mitan autos entre las partes que se di-rán, en los que se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a 28 de abril de 1977, el señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes de una coma demadante Coio partes, de una, como demandante. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz y defendido por el Letrado señor Ruiz, y de otra, como demandada, don Enrique Montero García del Pino y don Raul Toledano González, sin repre-sentación ni defensa, por no haber compa-recido en autos, hallándose declarados en

recido en autos, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad,
Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Enrique Montero Garcíá del Pino y don Raúl Toledano González, haciendo trance y remate de los bienes embargados con su producto entero y cumplido pago a su acreedor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de la suma de treinta y dos mil ochenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos, importe del principal de la póliza presentada con la demanda más los gastos de la misma, los intereses legales y las costas, que expresamente se imponen a los deque expresamente se imponen a los de-

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjulciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistáu (rubricado).

Se hace constar que la parte actora litiga en concepto de pobre.

Y para que sirva de notificación en forma a don Raúl Toledano González, expido la presente que mediante a descono-cerse su actual domicilio y paradero, se publicara en el «Boletín Oficial del Es-

tado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y se fijará en el tablón de anun-cios de este Juzgado.

En Madrid a 1 de septiembre de 1977. El Secretario. - 8.939-E.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia múmero 19 de Ma-

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 721 del año 1977, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de don José Ru-bio Condoy, en el cual he acordado, por providencia de esta fecha, se anuncie, medio del presente, la muerte sin testar de don Francisco Rubio Apellaniz, nacido en Madrid, el día 17 de agosto de 1894, hijo de Jenaro y de Toribia, en estado de casado con doña Felisa Mota López, fallecida posterionmente, y de cuyo matrimonio no tuvo descendencia, habiendo fa-llecido dicho causante el día 14 de abril de 1957 en la localidad de Hyeres (Francia), y que los que reclaman la herencia son sus sobrinos carnales don Jenaro, don Enrique don Juan Manuel y doña Isabel Rubio Gonzalez, hijos del hermano pre-muerto don Jenaro Rubio Apellaniz, y don José Rubio Condoy, hijo de otro hermano también premuerto, llamado don Angel Rubio Apellaniz, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, cajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—11.974-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número 1.142-1976, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Calderón Cerezo, vecino de Madrid, Alcalá. 68, representado por el Procurador don José Moral Lirola, contra don Luis Ballesteros García y doña Purificación Sacedo Gu-tiérrez, mayores de edad, empleado y sus labores, vecinos de Madrid, con domicilio, a efectos de procedimiento, en Nuestra Señora de Begoña, 13, Villaverde Alto (Madrid), sobre reclamación de un crédito hipotecario de 150.000 pesetas, intereses y costas, en los cuales se ha acor-dado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas siguientes:

«Viña de tercera clase, indivisible, 1. «Viña de tercera clase, indivisible, en Illana, sitio de Mojón Blanco o los Cañamarejos, de treinta y dos áreas una centiárea. Linda: al Este, con la de Felipe Ballesteros; Norte, con la de Gregorio Toledano; Sur, con la de Angel Ballesteros, y Oeste, con el camino. Polígono 24-84, parcela 186.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 651, libro 44, folio 181, finca 4.779, inscripción segunda.

finca 4.779, inscripción segunda.

Valorada en 35.000 pesetas. 2. «Tierra de cereal de cuarta clase, indivisible, en Illana, sitio Fuentezuelas, de treinta y un áreas cinco centiáreas. Linda: al Norte, con la de Tomás Sacede, Este y Sur, herederos de Heliodoro Revuelta, y Oeste, camino.»

vuetta, y Oeste, camino.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 651, libro 44, folio 183, finca 4.780, inscripción segunda. Valorada en 35.000 pesetas. 3. «Tierra cereal de cuarta clase, in-divisible, en Illana, sitio de los Escalones,

de treinta y un áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, camino; Este, con la de herederos de Luciana Domínguez; Sur y Oeste, con la de Claudio Pérez.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 651, libro 44, folio 185, finca 4.781, inscripción segunda.

Valorada en 35.000 pesetas.

4. «Tierra de cereal de quinta clase, indivisible, en Illana, sitio El Rincón de San Marcos, de cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: al Norte y Sur, con la de herederos de Eloy Parra; Este, con la de herederos de José Antonio Nieto, y Oeste, con la de Claudio Pérez.»

Polígono 14, parcela 199.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana, tomo 661, libro 44, folio 183, finca 4.780, inscripción segunda.

Valorada en 35.000 pesetas.

valorada en 35.000 pesetas.

5. «Olivar de cuarta clase, indivisible, en Illana, sitio de La Hontanilla, de sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Norte y Sur, con la de José Cuesta; Este, con la de herederos de Luciana Domínguez, y Oeste, con la de Damián García.»

Delicano 11. percelas 224 y 225

Poligono 11, parcelas 224 y 225. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 651, libro 44, folio

de Pastrana al tomo 651, libro 44, folio 187, finca 4.782, inscripción segunda. Valorada en 35.000 pesetas.
6. «Olivar de cuarta clase, indivisible, en Illana, sitio Pila del Eleno, de treinta y un áreas y cinco centiáreas. Linda. Norte con el de Felipe Ballesteros; Sur, con el de herederos de Heliodoro Revuelta; Este, con el de herederos de Casimiro Sellez, v Oeste, con el de un vecino de Sellez, y Oeste, con el de un vecino de Illana.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 651, libro 44, folio finca 4.784, inscripción segunda.

191. finca 4.784, inscripción segunda.
Valorado en 35.000 pesetas.
7. «Tierra cereal de tercera clase, indivisible, en Aldovera, anejo de Albalate de Zorita, sitio Cuesta de Valdelosgatos, de cuarenta y seis áreas sesenta y cinco centiáreas. Linda, por todos los vientos, con la de Heliodoro Revuelta.
Poligono 1 parcela 5

con la de Hellodoro Revuelta. Polígono 1. parcela 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana, al tomo 651, libro 44, folio 199 finca 4.786, inscripción segunda.

Valorada en 35.000 pesetas.

8. «Casa en la villa de Illana, calle
Calvo Sotelo, sin número, compuesta de una sola planta, con una superficie de ochenta metros cuadrados. Linda: a la derecha de su entrada, con la de María Lorente; izquierda, con la de Carmen Ballesteros. y espalda, con la de Eugeni Ballesteros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 651, libro 44, folio 179, finca 4.778, inscripción segunda. Valorada en 35.000 pesetas.

La escritura de hipoteca fue inscrita en el mentado Registro de la Propiedad de Pastrana número 2, al tomo 651, según fueron anteriormente reseñadas las fincas indicadas.

Dicha subasta tendra lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de noviembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 280.000 pesetas, importe total del precio de valoración de las fincas descritas, fijado en la escritura de hipoteca, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferen-tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1977.—El Juez, Ernesto González Apa-ricio.—El Secretario.—6.035-3.

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en la calle de Almirante, número 9, y en el juicio declarativo de mayor cuantía número 0-234/1977, seguido por el Procurador señor Zulueta, en nombre de «Frikey, S. A.», contra «Unión Iberoamericana, S. A.», sobre declaración de derechos y pago de 919.606 pesetas; se ha acordado hacer un segundo llamamiento a la Entidad demandada, «Tráfico de Contenedores, S. A.», en la persona de su representante legal, en la misma forma que el anterior, concediéndole el improrrogable término de cinco dias para que comparezca en los autos, esta capital, sito en la calle de Almirante, días para que comparezca en los autos, personándose en forma, significándole que las copias de la demanda y documentos encuentran-a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de segundo emplaza-Y para que sirva de segundo emplaza-miento en forma al señor representante legal de «Tráfico de Contenedores, S. A.», expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y pa-radero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 16 de septiem-bre de 1977.—El Secretario.—5.962-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia, encargado del número 9 de Madrid,

del número e de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 1.101
de 1975-H, promovidos por el Procurador señor Olivares, en nombre de «Financiera de Expansión de Ventas, S. A.», contra don Juan José Caberol Navarra y don Jesús Palomas Grau, con domicilio en Artés (Barcelona), carretera de Artés a Pont de Cabrianas, kilómetro 3,500 el primero, y el segundo, en Manresa calle Saclosa, número 38, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que a continuación se indican:

Primer lote

1. Un automóvil marca «Seat» modelo 127, matrícula B-1676-I, color amarillo, equipado con autorradio. Tasado en 110.000 pesetas.

Un turismo marca «Seat», modelo 600-D, matrícula B-343932, color gris, sin

accesorios. Tasado en 15.000 pesetas.

3. Un camión marca «Ebro», modelo cuatro toneladas, matrícula B-297112, equipado con furgón, color azul con rótulos blancos. Tasado en 35.000 pesetas.

Asciende el valor total de este lote a 160.000 pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en carretera de Sampedor, número 98, de la ciudad de Manresa, denominado «Destilerías Palomas». Tasa-dos en la suma de 500.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá Para el acto del reinate, que tendra lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle Almirante, número 11, 2.º, se ha señalado el día 25 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana. Se previene a los licitadores: Que para la subasta sorá mensista

tomar parte en la subasta será requisito

previo depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación del lote para el que se desee licitar; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que las vebículos se encuentran tercero; que los vehículos se encuentran en poder de los demandados, y con respecto a los derechos de traspaso, que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negooio de la misma clase al que venían ejerciendo los demandados-arrendatario; y que la aprobación del remate quedará pendiente hasta hacer saber la mejor postura al arrendador y haya transcurrido el término que la Ley previene para el ejercicio del derecno de tanteo. ciendo los demandados-arrendatario;

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1977.—El Juez, Angel Llamas.—El Se-cretario.—5.960-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, por el señor Magis-trado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en los autos incidentales número 1049-77, seguidos por el Procurador señor Alfaro, en nombre de don Manuel Pérez Losada, contra don Alfonso Alcolea Delicado y su esposa, na Carmen Mas, así como el Ministerio Fiscal, sobre extravío de la obligación hipotecaria serie A), número dos, emitido por don Alfonso Alcolea Delicado y su esposa, doña Carmen Mas Sánchez, en virtud de escritura otorgada ante el tario de Madrid don José María de Prada González, así como los cupones de la misma, garantizada con la finca, parcela de tierra en la finca llamada «La Pertusa», en el término municipal de Las Mesas (Cuenca), con una cabida de 6 hectáreas 28 áreas 93 centiáreas, se ha acordado publicar la referida denuncia, señalando un término de quince días para que pueda comparecer ante el Juzgado el tenedor del título a que se refiere

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, a 16 de septiembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.

6.045-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital se siguen con el número 957 de 1977 autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de «Herramientas Ace, Sociedad Anónima», contra el heredero o herederos o herencia yacente de don Rafael López Peláez y su viuda, doña Pi'ar Díaz Alvarez, sobre reclamación de tres millones setecientas sesenta y tres mil peses selecientas sesenta y tres init pese-, en cuyos autos, por providencia de de septiembre de 1977, se ha acordado admitir a trámite la referida demanda y conferir traslado de ella con emplaza-miento a los referidos demandados para mento a los referidos demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los expresados autos personándose en forma previniendoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al heredero o herederos o herencia yacente de don Rafae! López Peláez, se expide el presente para su publi-

nerencia yacente de don Harae! Lopez Pe-láez, se expide el presente para, su publi-cadión en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 17 de septiembre de 1977.— El Secretario—V.º B.º El Juez de Primera Instancia.—5.993-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en el pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 1.387 de 1975, este Juzgado bajo el número 1.387 de 1975, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada en concepto de pobre, por el Procurador señor Moreno Doz, contra don José Luis Sáenz de Heredia y Osío y «Fabricados Bombys, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta, por primera vez, término d. veinte días, en pública subasta, la finca siguiente:

guiente: «Piso segundo letra A, situado en la planta segunda, sin contar las de sótano y baja, de la casa señalada con el número treinta y ocho de la calle de Madre de Dios, en esta capital, barrio de Chamartín de la Rosa. Ocupa una superficie de ciento tres metros cincuemta y siete decimatos a conductos con como con contra contra contra contra con contra cont metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando desde la calle, con zona ajardinada; por la izquierda, con paso de entrada, y por el fondo, con hueco de meseta de escalera y el piso segundo letra B. Se le asigna una participación mesta de escalera y el piso segundo le-tra B. Se le asigna una participación, en relación al total valor del inmueble, y gastos comunes de tres enteros cua-renta y cuatro centésimas por ciento.» Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 728, libro 287, folio 229, finca número

20.574. inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en calle María de Molina, 42, 3.º, el día 29 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de 1.135.000

pesetas, y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acenta y queda suque el rematante los acepta y queda su-brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 20 de septiembre de 1977.—El Juez, Juan Manuel Sanz.—El Secretario.—11.925-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital,

Hago saber: Que el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Juan Campos Ortiz y doña Encarnación Mejías Rivas, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 24 de noviembre del año en curso, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

El remate podrá hacerse en calidad de

ceder a terceros.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juz-

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juz-gado o en establecimiento destinado al efecto, la cantidad de 65.145 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

«Piso sexto derecha, entrando en el za-guan de la escalera, situado en la planta sexta de las superiores, del edificio situado en Murcia, barrio de San Benito, calle Floridablanca, números cincuenta y tres y cincuenta y cinco. con entrada por la escalera que arranca de la calle Pas-cual Abellán, número uno; se destina a vivienda, es de tipo A, tiene una superficie construida de novemta y siete metros ochenta y tres decimetros cuadrados, útil de sesenta y nueve metros cuadrados sesenta y ocho decímetros, támbién cuadrados; está distribuida en vestíbulo de entrada, pasillo de distribución, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y otro de aseo y dos terrazas en fachada y otra al patio de luces, y linda: Mediodía, casa de herederos de Mercedes Celtrán, hueco de la escalera Mercedes Celtran, nueco de la escalera del edificio y, en parte, patio de luces; Norte, el departamento número doce, piso izquierda, de la misma planta y edificio y, en parte, con la calle de Floridablanca; evante, con el citado departamento número doce, de la misma planta, patio de luces y hueco de la escalera, y Po-niente, con calle de Pascual Abellán.»

Cuota: Siete enteros dos mil setecientas noventa y una diezmilésimas por ciento. Inscrita la hipoteca en el libro 2.º del Registro, digo del libro 19 de la Sección 1.ª, folio 70, finca 1.317, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de

Murciá II.

Dado en Madrid a 23 de septlembre de 1977.—El Juez, Angel Llamas.—El Se-cretario.—6.036.3

Don José Abel'an Murcia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula v su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se Hace saber: Que en este Juzgado se tramita incidente de retroacción de la quiebra de la Entidad mercantil «Conservera Bullense, S. A.», tramitada en este Juzgado con el número 36 de 1974, promovido por don Luis Tena López, don José María Abenza Gil y don Francisco García Perea, integrantes de Sindicatura de la quiebra de «Conservera Bullense, Sociedad Anónima», contra la Entidad Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Conservera Bullense, S. A.», mercantil «Conservera Bullense, S. A.», representada por don Francisco Sánchez Espín, domiciliada en Bullas, camino de Casa Alta, contra don Francisco Gallego Martínez, don Gabriel Romás Alvarez Mateos, don Julián Alvarez Blázquez y contra don Francisco Sánchez Espín, marvor de adad casado domiciliado en Parter de adad casado domiciliado en Parter de Alvarez Barter de adad casado domiciliado en Parter de Alvarez Barter de Bart yor de edad, casado, domiciliado en Bar-celona, calle de Conde de Güell, 44, declacelona, calle de Conde de Güell, 44, declarado en rebeldía, y contra cualquier persona física o jurídica que se considere con derecho a oponerse a la pretensión deducida por los promotores de dicho incidente para retroacción de la fecha declaración de la referida quiebra; habiéndose dictado en el referido incidente sentencia de 5 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva dice. parte dispositiva dice:

«Fallo: Que no dando lugar a ninguna de las demandas, origen de los presentes autos incidentales acumulados, interpues-tas por el Procurador señor Fernández

Herrera, en la representación que tiene acreditada en autos de la Sindicatura de la Quiebra de "Conservera Bullense, Sociedad Anónima", debo absolver y absuelvo a los demandados de todas las pretensiones contra ellos deducidas, sin hacer expresa declaración en orden a las costas. Y en cuanto a los demandados rebeldes, notifíqueseles esta sentencia en la forma legal.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Francisco Sánchez Espín y cualquier otra persona física o jurídica que se considere con de-recho a oponer a la pretensión deducida por los promotores en el referido inciden-te, y de acuerdo con el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente, que firmo en Mula a 8 de marzo de 1977.—El Juez, José Abellán Murcia.— El Secretario, Félix Ignacio Villanueva.— 11.747-C.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Hago saber: Que a virtud de providencia de este día dictada en los autos que bajo el número 6/77 se siguen conforme Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Celestino López García, en representación del Grupo Sindical de Colonización, número 15.416, con domicilio en Totana devica cin primero forma de la colonización del Grupo Sindical de Colonización, número 15.416, con domicilio en Totana devica cin primero formato de la colonización de la Totana, desvío, sin número, frente a don José Hernández Pagán y esposa, doña Sal-vadora Cánovas Rosa, vecinos de la mis-

vadora Cánovas Rosa, vecinos de la misma ciudad, en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal, más intereses y costas, he acordado a solicitud de la parte actora sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:
En el término municipal de Totana (Murcia), diputación de La Norica, paraje y sitios del Hornico, Saladar y Parrica, parte de las parcelas 27 del polígono 30 y parte de la 144 del polígono 26, un trozo de tierra secáno saladar, hoy proporción de riego, destinado a pastos, que tiene de cabida 57 áreas un área y 80 centiáreas, igual a 85 fanegas, que linda: centiareas, igual a 85 fanegas, que linda: Norte, don Andrés Caruana Martinez, Esste, el mismo señor y término de Alhama; Sur, José y Jerónimo Martínez, Antonio Rojo Vera, Ursula «Capazona», Ginés Cá-novas Martínez, Alfonso Méndez Urrea, Alfonso Cánovas, Antonio Morales, Pedro Vidal, Francisco López, Pauljna Martínez, Antonio Lardin y herederos de Francisco Cánovas Martínez, a sec de las parcelas Cánovas Martínez, o sea, de las parcelas 1 al 13, inclusive, del polígono 30; y Oes-te, resto de las parcelas 27 y 144, de don Manuel Victoria Andreo y hermanos. Se halla atravesada por el camino de la Fontanilla al motor de Costa, por el del Al-canara y Calavera y en una porción por de servidumbre, situado por su vien-to Sur. Dentro de sus límites y formando parte de su cabida existe un pequeño chozo albergue y un pozo sondeo de 165 metros de profundidad y 450 milímetros de diámetro, con un aforo de 34 litros con 50 centilitros de agua por segundo, con una estación de transformación de 125 kilovatios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana en el libro 403 de dicha ciudad, folio 5, finca 27.459, inscripciones primera y segunda, Valorada en la escritura de constitución de hipoteca para la subasta en dos millones trescientas mil pe-

Para el remate se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a sus doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al castito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el que ha quedado expresado, pactado así en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiendose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose ha-cer a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo-requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Murcia a dieciseis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.— El Magistrado, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—6.097-3.

VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia (Sección B),

Por el presente hago saber: Que en este Por el presente nago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 866 de 1976, promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Palacio Mon, contra «Cremalleras de Levante, S. A.», y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta el señalado en la escritura de reconocimiento de deuda y constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un ter-
- cero.

 2.º Para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admi-
- tidos.

 3.ª Los autos y la certificación del Re gistro a que se refiere la regla cuarta es-tarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán nubiere, ai credito dei actor continuation subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, entendiéndos en la responsabilidad de los mismos, entendiéndos en la responsabilidad de los mismos, entendiéndos entendiéndos entendiéndos entendiéndos en la responsabilidad de los mismos, entendiéndos ente sin destinarse a su extinción el precio del

Bienes que se subastan

Lote primero.—Un predio de tierra secano viña sito en término de Paterna, partida Pla de la Paella, comprensivo de ocho hanegadas, dos cuartones y veintisiete brazas, equivalentes a setenta y una áreas setenta y seis centiáreas, lindante: Norte, con Josefa Ballester Marco y además con terrenos del señor Dupuy; Sur, camino; Levante, José Gallo en toda su extensión, y Poniente, José Fabra y Pascual Cotanda. Inscrita la hipoteca en el Registro de Moncada, tomo 558, libro 99 de Paterna, folio 168, finca 804 duplicado, inscripción séptima. Valorada en la cantidad de dos millones doscientas sesenta y ocho mil setecientas pesetas. Lote primero.-Un predio de tierra se-

y ocho mil setecientas pesetas.
Lote segundo. — Seis hanegadas, poco más o meños, equivalentes a cuarenta y nueve áreas ochenta y seis centiáreas, de recientes medición; seis hanegadas un cuartón y cinco brazas, igual a cincuenta y dos áreas dieciséis centiáreas de tierra secano, situada en término de Pater-na, partida Pla del Pou, lindante: por Norte, con barranco de Liria, hoy camino de Liria, vereda agropecuaria en medio; por Sur, tierras de José Almenar, hoy tierras de Enrique Viguer; por Levante, con tierras de Vicente Lerma, y por Po-niente, con las de José Pastor Albert. Inscrita la hipoteca en el Registro de Mon-cada, al tomo 911, libro 180 de Paterna, folio 247, finca 120, inscripción quinta. Valorado en la cantidad de dos millones doscientas veinticuatro mil quinientas pesetas.

Lote sexto.-Vivienda del piso séptimo de la izquierda mirando a la fachada, puerta número catorce de la escalera de la casa número veintinueve de la aveni-da de Pérez Galdós. Se compone de vestibulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con galería; ocupa una superficie de ciento cuatro metros cuadrados y linda: por su frente, con la avenida Pérez Galdós; por la derecha, mirando a la fachada, la vivienda de este piso puerta trece, el hueco de la escalera y patio de luces; por la izquierda, la vivienda puerta 13 del piso séptimo de la casa número 27 de dicha avenida, y por espalda, con los citados patio de luces y hueco de escalera. Inscrita la hipoteca en el Registro de Valencia dos, al tomo 733, libro 44, sección 4, afueras, folio 96, finca 3326, inscripción sexta. Valorada en la cantidad de un millón ciento ochenta y seis mil cuatrocientas pesetas.

Lote séptimo. — Local número cuatro. Lote septimo. — Local número cuatro. Planta baja destinada a usos comerciales señalada con la letra D, con acceso directo por la calle de Auxilio Social, del edificio situedo en Burjasot, con fachadas recayentes a las calles de Auxilio Social, Maestro Lope y José Carsi, demarcado en las dos últimas calles con los números esintisies y veintis. meros veintisiete y veintiséis, hoy veinti-ocho, respectivamente. Carece de distribución interior y ocupa una superficie de cuarenta y seis metros veinte decimetros cuarenta y seis metros veinte decimetros cuadrados, pero que de reciente medición, según así resulta en el título que se dirá, son cuarenta y tres metros cuadrados, lindante: por frente, con la calle de Auxilio Social; por la derecha entrando, con la planta baja señalada con la letra con la planta baja senalada con la letra E de este edificio; por izquierda, con la letra C del mismo, y por fondo, con fin-ca propiedad de un vecino de Valencia. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia Norte, al tomo 200, libro 47 de Burjaset, folio 115, finca 4018, inscripción cuarta. Valorado en la cantidad de doscientas noventa y seis mil pesetas. mil pesetas.

Dado en Valencia a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado, Miguel Pastor López. El Secretario, Eugenio Garés.—6.098-3.

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cin-co de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 109 de 1977, pro-movido por «Financieras Agrupadas, So-ciedad Anónima», representada por el Procurador don José Joaquín Pastor, con-tra don Salvador Gans Viana, se ha acorura con salvador Gans Viana, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, que lo fue de cuatrocientas treinta y tres mil cuatrocientas pesetas, la finca siguiente:

Vivienda del niso primero señalada su

Vivienda del piso primero señalada su Vivienda del piso primero señalada su puerta con el número uno, parte de un edificio situado en esta ciudad y su calle de Nuestra Señora de los Angeles, número 14. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados, lindante: los generales del edificio, o sea: por la derecha saliendo, con la de Rosario Burgals Pérez; izquierda, Francisco Coscollo, y espalda, fincas de la herencia de don Emilio Dominguez Chimerá. Se compone de varios minguez Guimerá. Se compone de varios departamentos y terraza en la parte posterior. Inscrita al tomo 1109, libro 142 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 130, finca

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de noviembre próximo, a las doce horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del tipo fijado antes expresado, no admitiéndose postu-ra inferior a dicho tipo, estando de ma-nifiesto en Secretaría los autos y certi-ficado del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubie-re, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.— 6.096-3.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en virtud de lo acor-Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo-131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 301 de 1977, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, contra don Angel Bernardo Cobo, se saca a venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca: por primera vez la siguiente finca:

Piso quinto derecha de la casa seña-lada con el portal dos del bloque vein-tiuno de la urbanización Parque de las Margaritas, del término de Getafe (Ma-drid), al sitio que llaman el Gurullero. Tiene una superficie aproximada de senene una superficie aproximada de setenta y cinco metros cuadrados, distribuidos en comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda: por su frente según se entra, con rellano de escalera y escalera; por la derecha, con el resto del solar; por la izquierda, con piso quinto centro derecha, y por el frente con resto del solar te, con resto del solar.

Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble de cuatro enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, el tomo 1.350, libro 247 de Ge-tafe, folio 50, finca 16.479, inscripción tercera de hipoteca.

Fue valorado en doscientas mil pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de Audiencia de este Juzgado el día dos de noviembre próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidad posturas en la companidad posturas en com tidos; sin que sean admitidas posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca; pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen atulos de propiedad, siendo de cargo del rematante en capacica de cargo del rematante en capacica de cargo del rematante en capacica de cargo de proporcionárselos; y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil. novecientos setenta y siete. — El Juez. Luis Martín Tenias.—El Secretario.